



Proceso	EJECUTIVO
Radicado	2022-316
Demandante	ELIZABETH BARON PABON C.C.NO. 28.331.471
Demandado	HEREDEROS MODESTO MANTILLA Y OTRA

Al Despacho de la Señora Juez para lo pertinente.
Bucaramanga, julio 24 de 2023

LILIANA PIEDAD ARDILA ARENAS
OFICIAL MAYOR.-

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, julio veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023).-

Se allega a la foliatura correo visualizado al folio 14 (Cuaderno Principal del Expediente Digital) por parte del ejecutante quien informa que la señora ORFELINA ARIZA ALVAREZ identificada con la C.C. 63´498.688 es la abuela materna de las menores SALOME MANTILLA ARCINIEGAS Y VALENTINA MANTILLA ARCINIEGAS.

Indica además que consultada la página de ADRES se constató que las niñas Mantilla Arciniegas fueron retiradas de la EPS SALUD TOTAL y allega sustento de su dicho.

Con la nueva información suministrada por la parte ejecutante y para efectos de verificar la persona que tenga a cargo las niñas, el Despacho ordena oficiar a la Señora Ariza Álvarez anunciada como abuela materna de las mismas, para que informe si en efecto ella ejerce la patria potestad o custodia de las niñas y de ser así, indicar si fue por orden judicial o a mutuo propio, allegando prueba de lo manifestado.

Una vez se obtenga la información requerida, el Despacho se pronunciará respecto a la representación de SALOME MANTILLA ARCINIEGAS Y VALENTINA MANTILLA ARCINIEGAS para el trámite de la ejecución.

Líbrese oficio y por secretaria remítase a la Señora ORFELINA ARIZA ALVAREZ y remítase a la transversal 22C # 22-139 del Barrio Carrizal Campestre del Municipio de Girón Santander, que corresponde a la dirección donde puede ser localizada según lo informa la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE

HELGA JOHANNA RIOS DURAN

JUEZ. -

Firmado Por:

Helga Johanna Rios Duran

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09b176f04562e5b28bd280eab1cb6e0237ac0268666313ad658a945516696bee**

Documento generado en 24/07/2023 03:28:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>